Ejercicio 2023

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2a, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un Sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambiental-mente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental puede ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: CdE ODS Impact ISR,FI
Identificador de entidad jurídica: 95980020140005002370

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%**	☒ **Ha promovido características medioambientales o sociales y**, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 53% de sus inversiones eran inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☒ con un objetivo social
☐ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%**	☐ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el periodo de referencia, la Sociedad Gestora ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este fondo destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión mediante la selección de fondos de inversión (IICs) y activos que tengan una inversión destacada en las áreas medioambiental, social y

de gobernanza de acuerdo con el ideario ético del fondo, para determinar su composición. La filosofía del fondo se basa en la integración y la exclusión de compañías según criterios ASG, dando como resultado un modelo que permite invertir en aquellas compañías que sean líderes en materia ASG, esto es, que estén comprometidas y en la vanguardia dentro del ámbito medioambiental, social y de buen gobierno. Para medir la consecución de las características ASG se utilizan calificaciones de MSCI ESG Manager basadas en diferentes indicadores, entre otros, los siguientes: emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), biodiversidad, agua, residuos, asunto sociales y laborales.

Aunque no establece objetivos concretos de inversión sostenible, el fondo sí que se compromete a realizar inversiones sostenibles que superen el 20% de la inversión, siendo a cierre de ejercicio es un 53%.

- ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

Las inversiones que promueven aspectos medioambientales o sociales se miden según su calificación de desempeño en materia ASG, otorgada por una entidad externa de reconocido prestigio. A cierre del ejercicio la distribución por rating ASG según MSCI ESG Manager era la siguiente, en porcentaje sobre inversión corporativa:

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

	AAA	AA	A	BBB	BB	B	CCC	≥BBB MSCI	ND
Total cartera	**29%**	**36%**	**23%**	**9%**	**0%**	**0%**	**0%**	**97%**	**3%**
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Financiero	4%	12%	7%	0%	0%	0%	0%	22%	3%
Consumo no cíclico	8%	13%	7%	2%	0%	0%	0%	30%	0%
Industria	6%	6%	1%	0%	0%	0%	0%	13%	0%
Consumo cíclico	2%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	3%	0%
Energía	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%
Tecnología	4%	2%	2%	1%	0%	0%	0%	10%	0%
Tesorería	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Comunicaciones	2%	2%	3%	6%	0%	0%	0%	13%	0%
Divisa	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Servicios públicos	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%
Materiales básicos	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	2%	0%
IIC	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%
Índice RV	-	-	-	-	-	-	-	-	0%

Rating Ambiental

	AAA	AA	A	BBB	BB	B	CCC	≥BBB MSCI	ND
Total cartera	**22%**	**10%**	**14%**	**24%**	**27%**	**0%**	**0%**	**69%**	**4%**
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Financiero	0%	4%	4%	0%	15%	0%	0%	7%	3%
Consumo no cíclico	6%	3%	0%	12%	10%	0%	0%	20%	0%
Industria	5%	2%	3%	3%	0%	0%	0%	13%	0%
Consumo cíclico	0%	0%	0%	2%	1%	0%	0%	2%	0%
Energía	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	2%	0%
Tecnología	0%	0%	2%	6%	1%	0%	0%	9%	0%
Tesorería	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Comunicaciones	11%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	13%	0%
Divisa	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Servicios públicos	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%
Materiales básicos	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	2%	0%
IIC	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%
Índice RV	-	-	-	-	-	-	-	-	0%

Rating Social

	AAA	AA	A	BBB	BB	B	CCC	≥BBB MSCI	ND
Total cartera	**15%**	**35%**	**40%**	**6%**	**0%**	**0%**	**0%**	**96%**	**4%**
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Financiero	0%	0%	22%	0%	0%	0%	0%	22%	3%
Consumo no cíclico	4%	10%	14%	2%	0%	0%	0%	30%	0%
Industria	3%	11%	0%	0%	0%	0%	0%	13%	0%
Consumo cíclico	0%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	3%	0%
Energía	1%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%
Tecnología	0%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	0%
Tesorería	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Comunicaciones	7%	2%	2%	2%	0%	0%	0%	13%	0%
Divisa	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Servicios públicos	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%
Materiales básicos	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	2%	0%
IIC	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%
Índice RV	-	-	-	-	-	-	-	-	0%

Rating Gobierno

	AAA	AA	A	BBB	BB	B	CCC	≥BBB MSCI	ND
Total cartera	**62%**	**34%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**96%**	**4%**
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Financiero	22%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	22%	3%
Consumo no cíclico	21%	9%	0%	0%	0%	0%	0%	30%	0%
Industria	9%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	13%	0%
Consumo cíclico	1%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%
Energía	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%
Tecnología	2%	7%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	0%
Tesorería	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Comunicaciones	5%	7%	0%	0%	0%	0%	0%	13%	0%
Divisa	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Servicios públicos	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%
Materiales básicos	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%
IIC	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%
Índice RV	-	-	-	-	-	-	-	-	0%

Nota: La distribución por rating de las tablas anteriores se ha realizado en base a la calificación otorgada a las compañías por MSCI ESG Manager, asignando una calificación a las compañías en comparación a otras de su mismo sector de actividad económica.

El resto de los indicadores de sostenibilidad evolucionó en general de forma positiva, siendo los siguientes aquellos que se consideran más relevantes según los criterios definidos por el Comité ISR:

Ejercicio	2023
% cartera con rating BBB o superior	97%
% Impacto neto a los ODS	24%
Huella de carbono (tCO2eq/M€)	77
Consumo de agua (m3/M$)	633
Independencia de Consejo	85%
Mujeres en el Consejo Admin.	39%
Horas de Formación por empleado	30
Rotación de empleados	15%
% de participación en las JGA	68%

Nota*: Los datos están calculados en base a la cartera corporativa del fondo.*

% cartera con rating BBB o superior: *Las calificaciones MSCI están diseñadas para ayudar a los inversores a comprender los riesgos y oportunidades ASG e integrar estos factores en el proceso de construcción y gestión de su cartera. Las empresas están calificadas en una escala AAA-CCC en relación con los estándares y el desempeño de sus pares de la industria, mediante el resultado final del "Final Industry-Adjusted Company Score", considerando una compañía BBB o superior como leader en sostenibilidad.*

% Impacto neto a los ODS: *El impacto se basa en la metodología de MSCI "Sustainable Impact Metrics Methodology" que cuantifica exclusivamente impactos positivos de Productos y Servicios, y por tanto, medibles en impacto. La cifra de ingresos se determina mediante el equipo de analistas de MSCI, responsables de identificar la participación y estimar el porcentaje relevante de ingresos asociado a cada Objetivo de Desarrollo Sostenible.*

Huella de carbono: *Se trata de una métrica calculada por el proveedor ISS. Es el total de emisiones de gases de efecto invernadero (Scope 1 y 2) en relación a las ventas que tiene cada compañía. Se mide en toneladas métricas de CO2 por cada millón de euros de ingresos de la compañía.*

Intensidad de carbono: *se trata de una métrica calculada por el proveedor ISS. Participación en las emisiones de carbono (Scope 1 y 2) del fondo en cada compañía en cartera. Se expresa como las emisiones totales de carbono del emisor, respecto millones de EUR en ingresos.*

Consumo de agua: *Se refiere al volumen de agua utilizada en las operaciones de una compañía, provenga de donde provenga, y que no se devuelve al medio original. Se mide en metros cúbicos por millón de dólares de ingresos de la compañía*

Las inversiones calificadas como sostenibles se miden en base al porcentaje de su negocio que está envuelto en soluciones de impacto social o medioambiental que contribuyen a objetivos sostenibles. Además se verifica a través del seguimiento de controversias que estas compañías no perjudican a otros objetivos sostenibles mediante su actividad. Para la inversión indirecta a través de otras IIC se tomará la cifra de inversiones sostenibles indicada por la gestora.

Las inversiones calificadas como sostenibles suponian a cierre del ejercicio un 53%.

El fondo no presenta compañías con controversias sociales o ambientales bajo los criterios de relevancia establecidos por el Comité ISR o inversiones que contravengan los derechos humanos.

Los indicadores para medir las actividades de implicación se basan en los votos ejecutados en contra, las iniciativas establecidas para mejorar prácticas de las compañías así como las respuestas de éstas a las iniciativas de comunicación realizadas por la Gestora. Durante el ejercicio el fondo participó en el 68% de las JGA de las compañias de las que es accionista.

- ***¿…y en comparación con períodos anteriores?***

Ejercicio	2023	2022
% cartera con rating BBB o superior	97%	98%
% Impacto neto a los ODS	24%	40%
Huella de carbono (tCO2eq/M€)	77	49
Consumo de agua (m3/M$)	633	3406
Independencia de Consejo	85%	84%
Mujeres en el Consejo Admin.	39%	38%
Horas de Formación por empleado	30	33
Rotación de empleados	15%	15%
% de participación en las JGA	68%	69%

Nota: Los datos están calculados en base a la cartera corporativa del fondo.

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Las inversiones sostenibles que el fondo ha realizado trataron de alcanzar el objetivo de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por Naciones Unidas. Por ello la Gestora del fondo ha revisado de forma periódica la contribución de las inversiones en dichos objetivos, midiendo en qué porcentaje el negocio de cada compañía en cartera impacta de forma positiva. A cierre de ejercicio un 24% de la cartera corporativa tenia impacto en alguno de los ODS, siendo el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento" y ODS 9 "Industria, innovación e infraestructura" los que mayor impacto representaban sobre el total.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Mediante el seguimiento de las principales incidencias adversas y las medidas implantadas para seguir y mitigar su impacto, el fondo limita el perjuicio significativo que puede generar una inversión financiera.

Asimismo se han monitorizado las posibles controversias generadas por las compañias en cartera y se ha verificado que no existen en ellas incumplimientos de los derechos humanos.

Las aproximaciones indicadas se realizan para toda tipologia de inversión, por lo que incluyen inversiones que son calificadas como sostenibles.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Mediante el seguimiento a través del Comité ISR de las métricas de sosteniblidad se ha tenido en cuenta las incidencias adversas. Ademas mediante las exclusiones anteriormente indicadas en aquellos negocios o sectores se ha minimizado su impacto negativo en los factores de sostenibilidad.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

De forma periódica, el Comité ISR se ha reunido, ha analizado y valorado si existen inversiones que pudieran dar lugar a exclusiones adicionales basadas en incumplimientos de estándares internacionales los principios de UN Global Compact o los Derechos Humanos.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financieros que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financieros no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Sociedad Gestora ha revisado si las decisiones de inversión tuvieron, o era probable que tuvieran, un impacto material adverso en estos factores, implementando procedimientos para mitigar los impactos. En el siguiente enlace se encuentra información más detallada de la política sobre incidencias adversas de la Sociedad Gestora:
https://www.caixaenginyers.com/documents/692998/662209809/Incidencias+adversas+en+materia+de+sostenibilidad_ESP.pdf

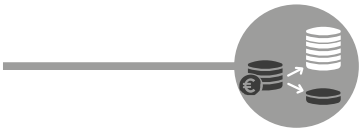

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2023**

ISIN	Emisión	Sector	Peso s/Patrimonio	País
ES0000012K20	SPGB 0.7 04/30/32	Deuda pública	2,57%	ES
XS1933828433	TELEFO 4 3/8 PERP	Comunicaciones	2,43%	NL
XS2089368596	ISPIM 0 3/4 12/04/24	Financiero	2,32%	IT
XS2434702424	CABKSM 0 5/8 01/21/28	Financiero	2,30%	ES
XS1997077364	TCLAU 1.45 05/16/29	Consumo no cíclico	2,28%	AU
ES0243307016	KUTXAB 0 1/2 10/14/27	Financiero	2,28%	ES
ES0213679JR9	BKTSM 0 5/8 10/06/27	Financiero	2,27%	ES
XS2300292963	CLNXSM 1 1/4 01/15/29	Industria	2,23%	ES
XS2286044024	CBREGI 0 1/2 01/27/28	Financiero	2,20%	LU
XS2388560604	CHILE 0.555 01/21/29	Deuda pública	2,17%	CL

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos

- ***¿Cuál ha sido la asignación de activos?***

  El 90% de las inversiones del fondo, se ajustaron a características medioambientales o sociales y el 53% correspondieron a inversiones catalogadas como sostenibles; mientras que el resto tenían otras características medioambientales o sociales.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen liimtaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativa con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

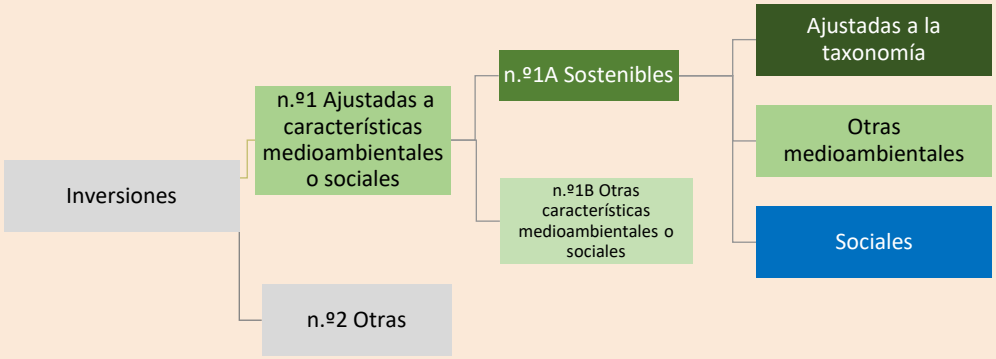

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.
La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.
La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:
- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles,** que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales,** que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	%
Consumo no cíclico	27,96%
Financiero	21,83%
Industria	10,80%
Comunicaciones	11,06%
Tecnología	8,73%
Deuda pública	8,65%
Consumo cíclico	2,70%
Tesorería	2,14%
Energía	2,15%
Materiales básicos	1,55%
IIC	0,93%
Servicios públicos	0,81%
Otros	0,69%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

N/A

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen liimtaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativa con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE[1]?

☐ Sí: *[especificar a continuación, y detalles en los gráficos de la casilla]*

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

N/A

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

N/A

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

N/A

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El 55% de las inversiones sostenibles tiene impacto social.

¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se trata de inversiones que no se ajustan a las características medioambientales o sociales descritas, por lo que no se utilizan para alcanzar los objetivos medioambientales y sociales promovidos por el fondo. Pueden ser las siguientes:

- Activos para gestionar la liquidez a corto plazo, cuenta corriente o repo.
- Derivados.
- Inversiones directas o indirectas que no alcanzan la calificación ASG mínima exigida.

[1] Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (mitigación del cambio climático) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamente Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las mencionadas tipologías de inversión se someten a la política de controversias y de exclusiones mencionada en este documento, por lo que se dan garantías medioambientales o sociales para mitigar posibles impactos negativos.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Se realizan controles previos a la inversión para asegurar el cumplimiento los requisitos medioambientales o sociales, lo que incluye entre otros aspectos, el análisis de métricas de sostenibilidad, calificaciones extra-financierias y seguimiento de controversias. Con posterioridad a la inversión se monitoriza la evolución de estos aspectos de forma diaria y se reporta trimestralmente al Comité ISR.

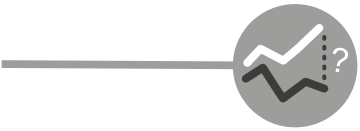

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

La política de inversión no está limitada por un índice de referencia en cuanto a características ambientales o sociales.

- ***¿Cómo difiere el ínice de referencia de un índice general de mercado?***

  N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformiadad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

  N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

  N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

  N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.